Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 015

CIR_GJN_BNR_015.25

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2025.

Asunto: Atención de trámites de COFEPRIS, durante el periodo de mantenimiento de VUCEM.

Por medio del presente se hace de su conocimiento el **comunicado 04/ 2025**, publicado en la página https://www.gob.mx/cofepris/articulos/153226, de **la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS**), mediante el cual informa que, del 08 al 15 de febrero del presente año, la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) estará en mantenimiento, a fin de brindar la atención a los trámites, durante dicho periodo de mantenimiento los usuarios podrán:

- Ingresar sus solicitudes a través del Centro Integral de Servicios (CIS) de la COFEPRIS, ubicado en Oklahoma No. 14, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

- Es necesario agendar una cita conforme a lo indicado en los Lineamientos para la atención al público usuario del Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de la siguiente liga: https://citas.cofepris.gob.mx/.

- Se invita a los usuarios que cuenten con Permisos de Importación, cuya vigencia concluya durante el periodo de mantenimiento, a presentar sus solicitudes de prórroga y modificación a través de la VUCEM antes de este periodo, ya que no podrán ser solicitadas de forma física.

- Además, se precisa que los trámites ingresados a través del CIS no serán sujetos a modificaciones o prórrogas de manera digital cuando la plataforma VUCEM esté habilitada.

- Para el caso de los trámites de establecimientos que se encuentran fuera de Ciudad de México, los expedientes podrán enviarse a través de servicios de mensajería o correo postal mexicano. La recepción de trámites foráneos, se realizará únicamente en los días que permanezca inhábil la VUCEM; posterior a esa fecha, tendrán que presentar sus solicitudes de forma digital, por lo que es importante que tomen en cuenta los plazos de los servicios de mensajería contratados.

Para mayor información sobre el envío de sus solicitudes, podrán consultar la sección de trámites foráneos, en el apartado de preguntas frecuentes en la siguiente liga: https://bit.ly/4g7igBB.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 015

CIR_GJN_BNR_015.25

Adicionalmente, se informa que los avisos de importación que se sometan en el CIS durante el periodo indicado, estarán sujetos a evaluación siguiendo el mismo esquema y plazos de atención utilizados en la VUCEM.

COFEPRIS exhorta a los usuarios a planificar el ingreso de sus trámites para que sean presentados en la VUCEM previo a las fechas señaladas, con el objetivo de que los trámites que se presenten en este periodo, sean de carácter prioritario. Una vez concluido el mantenimiento de dicha ventanilla, los usuarios deberán continuar con el ingreso habitual a través de la VUCEM.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Se adjunta publicación para su consulta.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.